"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

AVISO

PUBLICACIÓN DEL INFORME TÉCNICO № 001-2017-OA/LOG/PATRIMONIO DE 55 BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE PARA SU DONACIÓN

DIRECTIVA Nº 003-2015-SBN

A. OBJETO

PROINVERSION – Sede Central, en aplicación de la Directiva Nº 003-2013/SBN "Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE", y en cumplimiento de los señalado en el numeral 6.2.8 de la directiva, cumple en publicar en el portal institucional de PROINVERSION, el Informe Técnico Nº 001-2017-OA/LOG/PATRIMONIO del 30 de noviembre del 2017, en el que se detalla la relación de los 55 bienes muebles calificados como RAEE que serán materia de donación.

B. DATOS GENERALES

Institución : Agencia de la Promoción de Inversión Privada - PROINVERSION

Teléfono : 2001200 Anexo 1355

Correo : <u>www.proinversion.gob.pe</u>

C. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a empresas registradas como Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos — RAEE (EPS-RS), y empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS), debidamente autorizados por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles señalado en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que la norma señala para ser beneficiarios de la donación, la misma que será en estricta sujeción a lo precisado en el numeral 6.2.10 de la mencionada directiva.

San Isidro, 22 de diciembre del 2017